



JOURNAL PROYECTO ÉTICA

Revista académica electrónica del Grupo Proyecto Ética

Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

ISSN 3072-7359

Vol. 2, núm. 1 (2025) / pp. 89-92

Lectura de “Crimen y castigo. Los adolescentes ante el sistema penal. Una aproximación psicoanalítica”

Reading of "Crime and Punishment. Adolescents in the Criminal Justice System. A Psychoanalytic Approach"

89

Giselle A. López^a

Facultad de Psicología,
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Resumen

El libro “Crimen y castigo. Los adolescentes ante el sistema penal. Una aproximación psicoanalítica” del Dr. en Psicología Sergio Hernández, editado por Argus-a y de reciente aparición, expone la problemática de los adolescentes en conflicto con la ley penal, en el ámbito de San Miguel de Tucumán, desde un abordaje psicoanalítico. Las ideas e hipótesis que se presentan forman parte de su tesis de doctorado en Psicología, que surgen de su práctica como psicoanalista y como miembro de equipos técnicos de dos dispositivos del Sistema Penal Adolescente en Tucumán, el Dispositivo Puente y el Programa de Libertad Asistida Tutelar. En esta reseña se describen los aspectos centrales del recorrido planteado, así como la importancia de la experiencia compartida y el valor de la rigurosidad y la sensibilidad con que se aborda la relación del sujeto adolescente con la ley en estos casos de suma complejidad.

Palabras clave: adolescentes en conflicto con la ley penal; sujeto; culpa; asentimiento subjetivo; dispositivos.

Summary

The book *Crime and Punishment. Adolescents in the Criminal Justice System. A Psychoanalytic Approach* by Dr. Sergio Hernández, Psychologist, recently published by Argus-a, explores the issue of adolescents in conflict with the criminal law in San Miguel de Tucumán, from a psychoanalytic perspective. The ideas and hypotheses presented stem from his PhD thesis in Psychology, grounded both in his practice as a psychoanalyst and in his work as a member of the technical teams of two devices within the Adolescent Criminal System in Tucumán, the *Dispositivo Puente* and the *Tutored Assisted Freedom Program*. This review outlines the central aspects of the book's trajectory, while emphasizing the significance of the shared experience and the value of the rigor and sensitivity with which the adolescent's relationship to the law is approached in these highly complex cases.

Key words: Adolescents in conflict with the criminal law - Subject - Guilt - Subjective assent - settings

^a Licenciada en Psicología, Magíster en Psicoanálisis, Doctoranda en Psicología (UBA). Psicoanalista. Docente e investigadora, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Ex Concurrente Hospital B. Rivadavia.
Contacto: giselle.andrea.lopez@gmail.com

FICHA DE LA OBRA

TÍTULO: *Crimen y castigo. Los adolescentes ante el sistema penal. Una aproximación psicoanalítica.*

AUTOR: Sergio Hernández

AÑO: 2025

EDITORIAL: Argus-a.

CIUDAD: Buenos Aires, Argentina - Los Ángeles, USA

El libro “*Crimen y castigo. Los adolescentes ante el sistema penal. Una aproximación psicoanalítica*”, de Sergio Hernández, editado por Argus-a y de reciente aparición¹, expone la problemática de los adolescentes en conflicto con la ley penal, en el ámbito de San Miguel de Tucumán, desde un abordaje psicoanalítico.

El autor, Doctor en Psicología por la Universidad Nacional de Tucumán, psicoanalista y docente de grado y de posgrado, tiene una larga experiencia de trabajo en los equipos técnicos de dos dispositivos del Sistema Penal Adolescente en Tucumán (SPAT): el Dispositivo Puente y el Programa de Libertad Asistida Tutelar. Las ideas e hipótesis que se presentan en este libro fueron desarrolladas en su tesis de doctorado en Psicología.

Tal como adelanta Hernández en la *Introducción*, el SPAT es inédito en Argentina, ya que “cuenta con elementos que no existen en otras provincias (leyes propias, acordada entre Poder Ejecutivo y Poder Judicial, programas alternativos al encierro), por lo cual resulta un punto de investigación privilegiado para la construcción de políticas públicas en el área”. Con respecto a la noción de sujeto, articulado a lo social, el autor lo piensa

como efecto de la cultura, sobre determinado por los escenarios que lo instituyen, por lo cual las posibilidades de que el autor de un crimen asuma su responsabilidad están estrechamente ligadas a las respuestas que la sociedad le dé a su acto. A estas últimas las ubicaremos como un ritual que denominaremos Sistema Penal Adolescente (p. 1)

El texto, prologado por la Dra. Gabriela Abad, se organiza en dos apartados: el primero aborda las nociones teóricas de ley, crimen y asentimiento subjetivo, y el segundo constituye un análisis del SPAT, tanto en sus aspectos normativos como en la presentación de casos diversos que permiten ilustrar lo que se expone teóricamente, aproximando al lector a la complejidad de la temática.

El objetivo propuesto es el de indagar “si las liturgias penales destinadas a adolescentes de entre 14 y 18 años de la provincia de Tucumán favorecen o dificultan el asentimiento subjetivo”. A tal fin, desde una lectura psicoanalítica, el texto nos conduce por un análisis bibliográfico pormenorizado. Por una parte, un recorrido por la normativa jurídica y la jurisprudencia –internacional, nacional y provincial– en materia de derecho penal juvenil, buscando reflexionar sobre las

¹ El libro se puede descargar en formato digital de manera gratuita en: [Crimen y castigo: los adolescentes ante el sistema penal. Una aproximación psicoanalítica](#)

concepciones que subyacen a la posibilidad de que jóvenes y adolescentes asuman su responsabilidad. Por otra, se relevan y discuten de manera crítica los fundamentos teóricos para pensar las relaciones del sujeto con la ley. En este sentido, se examinan los planteos de los maestros del psicoanálisis, como Freud y Lacan, en diálogo con los desarrollos de importantes psicoanalistas contemporáneos –como Jorge Degano, Silvia Tendlarz y Marta Gerez Ambertín, por mencionar algunos–, para dar cuenta de un abordaje posible que escuche a los y las jóvenes y que no haga “oídos sordos”. Junto con una lectura atenta de los desarrollos de juristas especializados, el texto se nutre de la investigación de campo, que incluye testimonios directos de miembros estratégicos del SPAT, tales como funcionarios, magistrados y fiscales.

Para indagar en las prácticas de los profesionales en estos dispositivos, resulta necesario comprender cómo se lee la problemática de los adolescentes en conflicto con la ley penal. Al respecto, la propuesta del autor no se orienta por el camino de la corrección política, más afín al sentido común o al discurso social-mediático; contrariamente, se aventura a interrogar si las normas que orientan el trabajo buscan que los adolescentes sean convocados a dar cuenta de sus actos y expiar la transgresión cometida, o si, por el contrario, los alejan de su acto, dificultando el asentimiento subjetivo.

Para ello, no solo muestra la realidad del trabajo en territorio, sino que la describe desde una perspectiva tan rigurosa como humana, ahondando en el contexto socio histórico y económico particular.

Un plus que comporta el texto es que trasciende la mera descripción y análisis de la situación, en tanto apunta a reintroducir la dignidad del sujeto y a pensar nuevas prácticas jurídicas y proteccionales que permitan, no solo restituir derechos materiales, sino también –así lo leemos nosotros– el derecho a responsabilizarse para poder salir del circuito de la culpa muda, la venganza y el autocastigo, todas nociones ampliamente trabajadas en el texto. En este sentido, se apela una y otra vez a la experiencia testimoniada de Primo Levy, como una referencia para abordar y analizar las coordenadas del arrasamiento de la vida. También se invoca la experiencia argentina de Abuelas y Madres de Plaza de Mayo para pensar las relaciones entre afectación, víctimas, justicia y derecho. En palabras del autor, estos actores sociales

lejos de procurar venganza, se encendieron a la tarea de convocar a la ley: el escritor italiano, por medio del testimonio literario, y las Abuelas y las Madres mediante la militancia política; ambas vertientes constituyen verdaderos modos de sostenerse anudado a la ley convocando sus versiones simbólicas. Y también nos permiten advertir cómo la sanción, la denuncia y la procura de justicia sirven como un modo de deponer la venganza. Lo sintetiza muy bien Gerez Ambertín (2016), cuando muestra que la apuesta a favor del Derecho y la procura de justicia pueden constituirse en un modo de deponer la venganza y mantener vigente la ley en la subjetividad. (Hernández, 2025, p. 256)

En otro orden, el libro se detiene en el lugar del analista, ubicando posibles dificultades: “Y en estos casos no es poco frecuente que la persona del analista se angustie o exprese ‘dificultades para escuchar’ ante la posición subjetiva de omnipotencia o ante las impulsiones de autocastigo”.

La complejidad que en muchos de los casos estudiados implica la vulneración de derechos y el arrasamiento subjetivo (debido a las carencias materiales, afectivas, sociales) no configuran para el autor argumento suficiente para eludir la responsabilidad por los propios actos. Muy por el contrario, la tesis fuerte del texto se revela: “entendemos que el SPA no debiera renunciar al justo castigo, lo cual *nos debe implicar* en el desafío de encontrar prácticas judiciales que operen como castigo y que al mismo tiempo no resulten aplastantes para los sujetos” (p. 266) (El destacado es nuestro). Es decir, no se trata de desresponsabilizar a los sujetos, lo que los reduciría a la determinación de las circunstancias sociales de origen. En cambio, sin soslayar la importancia del respeto y de la concreción de los derechos más básicos y humanos, el planteo apunta a posibilitar una salida que anude el sujeto a la ley.

En este sentido, sin apartarse ni un ápice de la ética que propone el psicoanálisis y sin comulgar con las vías del bien que Lacan tanto condenó, Sergio Hernández propone:

nuestras intervenciones no deben apuntar a regular la vida de estos adolescentes, por más tentador que resulte ante la cercanía de los riesgos que ellos toman, que pueden incluso acabar con su vida. Debemos procurar, por el contrario, que el sujeto produzca un saber que *lo implique en su acto y confronte su propia omnipotencia*, es decir, reintegrar la dimensión de la culpa simbólica, pues es en estas redes que la ley toma a la subjetividad (Gerez Ambertín 2004). Para ello el analista deberá poder seleccionar y recortar enunciados y dichos del adolescente, para que éste pueda producir un saber propio sobre la omnipotencia puesta en juego”. (p. 268) (El destacado es nuestro)

Por último, compartimos un breve párrafo con la intención de mostrar la minuciosidad y la sensibilidad en el despliegue del tema, para que el lector vaya confiado y con entusiasmo al encuentro de este texto. ¡Que lo disfruten!

Es preciso no retroceder ante la subjetividad de la época, pues sólo así se podrá crear estrategias posibles de tratamiento, el cual debe poder alojar el sufrimiento y dar vigencia a la ley simbólica. Esta dirección debe redundar en que el sujeto restituya su propia historia; es decir, pueda armar una novela familiar respetuosa del ordenamiento genealógico. Sólo así podrá negociar la culpa muda por su versión simbólica, y encarar el sinuoso camino que conduce al asentimiento subjetivo por el crimen cometido (p. 268).